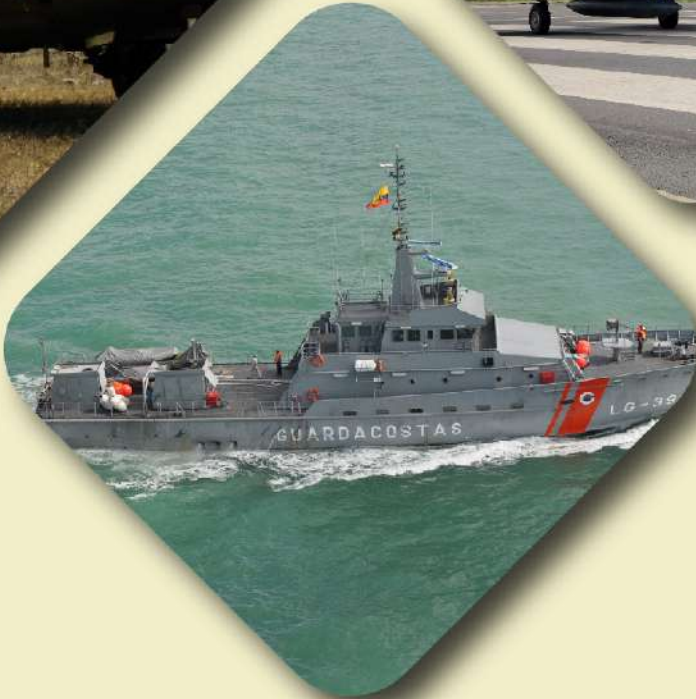




MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL



RENDICIÓN DE CUENTAS

Ene.-Dic. 2021



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

Ministerio de Defensa Nacional

Dirección general

Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa

Elaboración

Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación

Apoyo

Subsecretaría de Gabinete Ministerial

Subsecretaría de Defensa Nacional

Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo

Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa

Coordinación General Administrativa Financiera

Diseño y diagramación

Coordinación Militar de Comunicación Social

Dirección de Comunicación Social

Fotografías:

Dirección de Comunicación Social - M.D.N.

Fuerzas Armadas del Ecuador

Febrero 2022

© Ministerio de Defensa Nacional
Todos los Derechos Reservados

RENDICIÓN DE CUENTAS
Enero-Diciembre 2021
Versión digital
www.defensa.gob.ec



MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL



República
del Ecuador



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos



Camino al Bicentenario de la Batalla de Pichincha
24 de Mayo de 1.822



Óleo Batalla de Pichincha
Salón Los Libertadores–Ministerio de Defensa Nacional



MINISTERIO
DE DEFENSA
NACIONAL



Contenido

1. Introducción	9
2. Datos generales	11
3. Resumen narrativo	13
4. Asuntos Internacionales	42
5. Apoyo al Desarrollo Nacional para el ejercicio de las soberanías	44
6. Mejoramiento de las condiciones de vida del personal militar y su familia	52
7. Propuesta de Leyes–Comisión de Legislación Militar	56

1. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 95 faculta para que las ciudadanas y ciudadanos de forma individual y colectiva, participen de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos de las instituciones del Estado y la sociedad, y sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano; participación que de conformidad a lo señalado en el numeral 4, del Art. 100 de la Carta Magna, se ejerce para “fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.

La rendición de cuentas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 88 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social - LOPCS, es consagrada como un derecho ciudadano, en virtud de lo cual, se podrá “(...) solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, (...)”.

En lo relacionado a los sujetos obligados a rendir cuentas, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - LOCPSC en el Art. 11, señala que: “Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, (...)”. Además, la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, artículo 3, numeral 5 sobre la rendición de cuentas indica que “(...) Todas las instituciones públicas, sus autoridades y representantes legales, tienen el deber de elaborar un informe de labores público, periódico, transparente y en lenguaje asequible, que se presentará al menos una vez al año respecto de los servicios públicos que prestan”.

Dentro del referido marco normativo y considerando además que el Art. 8 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, señala que “El Ministerio de Defensa Nacional, es el órgano político, estratégico





La **Dama libertaria** representa a “Libertas”, diosa romana guerrera, que tiene sobre su cabeza una corona de hojas de acanto, símbolo de los logros alcanzados con esfuerzo y sacrificio.

y administrativo de la defensa nacional” y en correlación con lo estipulado en el Art. 10 que al referirse a las atribuciones y obligaciones del Ministro de Defensa Nacional, estipula en el literal b) “(...) ejercer la representación legal del Ministerio de Defensa Nacional y de las ramas de las Fuerzas Armadas (...)”, para el efecto, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social, se pone en consideración de la ciudadanía el presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

2. Datos generales

Nombre de la Institución	Ministerio de Defensa Nacional
Domicilio	
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	San Sebastián - Centro histórico
Dirección:	Calle La Exposición S4-71 y Benigno Vela
Correo electrónico:	psalazar@miden.gov.ec
Página web:	www.defensa.gov.ec
Teléfonos:	593-2 298-3200 / 593-2 295-1951
RUC:	1760000740001
Responsable de la Unidad de Administración Financiera -UDAF:	
Nombre del responsable:	Luis Hernández Peñaherrera General de Brigada (S.P)
Cargo:	Ministro de Defensa Nacional
Fecha de designación:	18 de octubre de 2021
Correo electrónico:	lhernandez@miden.gov.ec
Teléfonos:	593-2 295-1951



Luis Hernández Peñaherrera
General de Brigada (S.P)
Ministro de Defensa Nacional



Paracaidista Ejército Ecuatoriano

3. Resumen narrativo

En cumplimiento a lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, elaborada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la Fase1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas, en lo que corresponde a la Redacción del Informe de rendición de cuentas, indica: “Una vez que se cuente con el formulario del Informe de Rendición de Cuentas, se debe redactar una versión narrativa que lo complemente, con lenguaje sencillo que facilite la comprensión y la lectura de su contenido (...)”, por lo que “(...) Dicho texto debe ser una descripción sintetizada del trabajo desarrollado en el año, para alcanzar cada uno de los resultados que constan en el formulario de Rendición de Cuentas(...)”.

Por lo tanto, considerando la información contenida en el formulario de rendición de cuentas; así como los informes de gestión presentados por las unidades, se procede a desagregar la información.

3.1. Orientación estratégica y articulación de Políticas Públicas al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

El Ministerio de Defensa Nacional pertenece a la Función Ejecutiva, tiene características particulares y específicas por las que se le reconoce una tipología privativa, dentro de cuyo contexto cumple con la misión institucional asignada; así, la Constitución de la República indica en el Art. 158 “(...) Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial”. Mientras que el “Art. 8 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional establece que el “Ministerio de Defensa Nacional, es el órgano político, estratégico y administrativo de la defensa nacional”, aspecto



que es ratificado en el Reglamento para la aplicación de esta ley, en el Art. 2, se agrega además que, es “(...) encargado de dirigir la política de defensa y coordinar las acciones con las demás instituciones del Estado”.

La estructura institucional del Ministerio de Defensa Nacional está constituida por, Planta Central; Entidades Orgánicas: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, y las Fuerzas (Terrestre, Naval y Aérea); así como por las Entidades Adscritas que son el Instituto Geográfico Militar-IGM e Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada - INOCAR.

Según se establece en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, el Ministerio de Defensa Nacional “(...) como organismo rector, que emite políticas de la Defensa y administración de las Fuerzas Armadas y organismos adscritos, mediante lineamientos y directrices, a fin de garantizar y mantener la soberanía e integridad territorial así como apoyar con su contingente a la seguridad interna y al desarrollo nacional”, finalizó el ejercicio fiscal 2021 con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional-PEI 2017-2021, sobre la base de instrumentos superiores de planificación; como son el Plan Nacional de Desarrollo-PND, Plan de Creación de Oportunidades, Plan Sectorial-PS y la Política de Defensa Nacional “Libro Blanco”; herramientas técnicas de planificación que han contribuido y orientado al cumplimiento, armonización y gestión de las políticas públicas.

El Plan Estratégico Institucional de Defensa plantea objetivos, estrategias y metas que permiten implementar acciones integrales, en unos casos; y, complementarias en otros, entre las unidades de Planta Central, con las Entidades Orgánicas y las Adscritas que forman la Institución Defensa, sin dejar de lado la interrelación que pueda surgir con otras entidades afines con la misión institucional.



Miembro del Ejército Ecuatoriano realizando actividades de Apoyo al Desarrollo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El Plan Nacional de Desarrollo - PND contempla en el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado, el Objetivo 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo; en tanto que en el Plan de Creación de Oportunidades la Institución se articula con el Eje de Seguridad Integral, Objetivo 10: Garantizar la Soberanía nacional, integridad territorial

y seguridad del Estado, por lo que el Ministerio de Defensa Nacional orienta su gestión institucional considerando como punto de partida la articulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales, con los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Creación de Oportunidades, lo que se evidencia en la Tabla siguiente:

Tabla No. 1
Articulación Ministerio de Defensa Nacional con el Plan Nacional de Desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN CREACIÓN DE OPORTUNIDADES		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI's)
Eje: Más Sociedad, Mejor Estado		Eje: Seguridad Integral		
Objetivo	Política PND	Objetivo	Política PCO	
Objetivo 7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.			2: Mantener el apoyo de Fuerzas Armadas a las Instituciones del Estado en la Seguridad Integral desde el ámbito de la Defensa.
Objetivo 9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el País en la región y el mundo.	9.1 Promover la paz sostenible, y garantizar servicios eficientes de seguridad integral.	Objetivo 10: Garantizar la Soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del Estado	10.1 Fortalecer al Estado para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información frente a amenazas provenientes del ciberespacio y proteger su infraestructura crítica.	1: Mantener el control efectivo en el territorio nacional.
	9.5 Fomentar la cooperación vecinal y regional, el control efectivo de los espacios acuáticos, terrestres, aéreos, así como la defensa de los intereses marítimos, manteniendo la integridad territorial y la defensa de la soberanía del Estado.			3: Incrementar las capacidades estratégicas conjuntas de Fuerzas Armadas.
				4: Incrementar la participación del sector Defensa a nivel regional y mundial.
				5: Incrementar las capacidades técnicas, científicas e industriales de la Defensa.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; Plan Creación de Oportunidades 2021-2025, Plan Estratégico Institucional de Defensa 2017-2021

Elaboración: Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa

La planificación estratégica implementada, permite articular la gestión de las entidades que conforman la Institución Defensa, sobre la base de objetivos estratégicos, con metas e indicadores que sirven de referentes válidos para medir el nivel de ejecución de las acciones programadas



Miembros del Ejército Ecuatoriano en apoyo al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

en el cumplimiento de la misión institucional y dentro de la proyección establecida para alcanzar la visión proyectada en el ministerio.

Con la finalidad de disponer de información que sirva para conocer el ámbito en el que fueron utilizados los recursos asignados, se presenta a continuación la desagregación de la gestión por cada Objetivo Estratégico Institucional-OEI; así como otros aspectos relevantes relacionados con la misión institucional que fueron ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021.

3.2. Cumplimiento de ejecución programática

3.2.1. OEI 1: Mantener en control efectivo en el territorio nacional

Con este Objetivo se busca evaluar la presencia que ha tenido Fuerzas Armadas en el territorio ecuatoriano, para neutralizar ataques armados y amenazas en violación a la soberanía nacional e integridad territorial del país; teniendo como estrategia de acción, incrementar el nivel de persistencia de las Fuerzas Armadas en territorio y en áreas de interés nacional. Para el efecto se plantea la ejecución de uno los siguientes ejes y sub ejes de acción:

a) Fortalecimiento del control y vigilancia de las áreas de jurisdicción nacional

Para lograr este fortalecimiento de control y vigilancia, se ejecutaron operaciones que tienen como objetivo proteger el territorio nacional en sus dimensiones terrestre, aérea y marítima.

a.1) Vigilancia y protección terrestre

En el año 2021 se ejecutaron 37.005 operaciones militares de vigilancia, control y reconocimiento terrestre, operaciones que permitieron dar protección de las zonas de seguridad de

frontera (espacio terrestre de 20 kilómetros comprendidos desde los límites fronterizos hacia el interior del territorio nacional) y que fueron llevadas a cabo por las unidades militares y destacamentos desplegados en la zona.

Así, se ejecutaron 9.754 patrullajes terrestres a lo largo del Límite Político Internacional–LPI, patrullajes de verificación de los “hitos fronterizos”, vigilancia de pasos de frontera no habilitados, control del contrabando de mercaderías, paso ilegal de migrantes, control de armas, municiones, explosivos y otras actividades ilegales en esta zona.

Tabla No. 2
Operaciones y resultados obtenidos de la vigilancia y control de frontera terrestre

Operaciones realizadas	2021
Controles militares / retenes	12.524
Patrullajes	9.754
Reconocimientos (área, punto, vía)	1.221
Protección a las áreas reservadas de seguridad terrestre	13.506
Resultados	
Armas de fuego decomisadas (unidades)	46
Municiones decomisadas (unidades)	4.604
Explosivos decomisados (unidades)	168
Tacos de dinamita decomisados (unidades)	1.681
Fulminantes decomisados (unidades)	160
Droga decomisada (kilogramos)	532
Combustible decomisado (galones)	28.694
Tacos armados de nitrato de amonio decomisados (unidades)	24.038

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



Personal de Fuerzas Armadas en operaciones de vigilancia y control de fronteras



La Armada del Ecuador siempre custodiando el mar territorial

a.2) Vigilancia y protección de espacios acuáticos jurisdiccionales

Las operaciones navales ejecutadas para vigilancia, exploración, reconocimiento e interdicción marítima y fluvial, se encuentran a cargo de la Aviación Naval e Infantería de Marina, que están asignadas al Comando de Operaciones Navales-COOPNA y a la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos en aguas interiores, mar territorial, zona contigua y en la zona económica exclusiva; manteniendo el control y vigilancia de la actividad marítima en estos espacios, así como actividades conexas a las operaciones de búsqueda y rescate.

Tabla No. 3
Operaciones y resultados obtenidos de la vigilancia y control frontera marítima

OPERACIONES REALIZADAS	2021
Patrullaje marítimo fluvial	796
Exploración aeromarítima	331
Búsqueda y rescate	22
Interdicción marítima y fluvial	479
Protección de las áreas reservadas de seguridad-ARS	109
RESULTADOS	
Municiones decomisadas (unidades)	1.750
Cilindros de GLP decomisados (unidades)	95
Madera decomisada (m ³)	69

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

a.3) Vigilancia y protección de espacio aéreo

El sistema de defensa aérea con sus radares realizó la vigilancia del espacio aéreo con un total de 30.434:36 horas durante el año 2021, conforme se puede evidenciar en la información detallada a continuación:

Tabla No. 4

Operaciones y resultados obtenidos de la vigilancia y protección del espacio aéreo

OPERACIONES REALIZADAS	2021
Vigilancia y Reconocimiento aéreo (horas de vuelo)	1.255:37
Vigilancia del espacio aéreo (horas de operación radar)	30.434:36

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

3.2.2. OEI 2: Mantener el apoyo de Fuerzas Armadas a las Instituciones del Estado en la Seguridad Integral desde el ámbito de la Defensa

Con la medición de este objetivo estratégico, se pretende conocer el apoyo complementario que brinda Fuerzas Armadas a otras instituciones del Estado, para potenciar su presencia en territorio de manera integral y en cumplimiento a la misión encomendada, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad integral desde la perspectiva que le compete, misma que se enmarca en tres ejes:





Personal militar efectúa operaciones de seguridad y control en apoyo a la Policía Nacional

a) Operaciones de competencia legal de Fuerzas Armadas

a.1) Apoyo al control de armas, municiones y explosivos CAMEX

Estas operaciones se ejecutan bajo el amparo de la Ley de Fabricación, Importación, Exportación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios, cuyo control se encuentra bajo responsabilidad del Ministerio de Defensa Nacional a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Con este tipo de operaciones se contribuyó al control de actividades ilícitas como la minería ilegal, crimen organizado transnacional, contrabando, explotación ilegal de madera, que son detectadas en flagrancia durante las operaciones que, de manera directa, contribuyen a las tareas de las agencias y entidades de control del Estado, bajo la aplicación de los correspondientes protocolos establecidos para el efecto.

En la siguiente tabla se detallan las operaciones y resultados obtenidos en cuanto a las acciones realizadas de manera periódica y constante en todo el territorio nacional.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Tabla No. 5
Control de Armas, Municiones y Explosivos

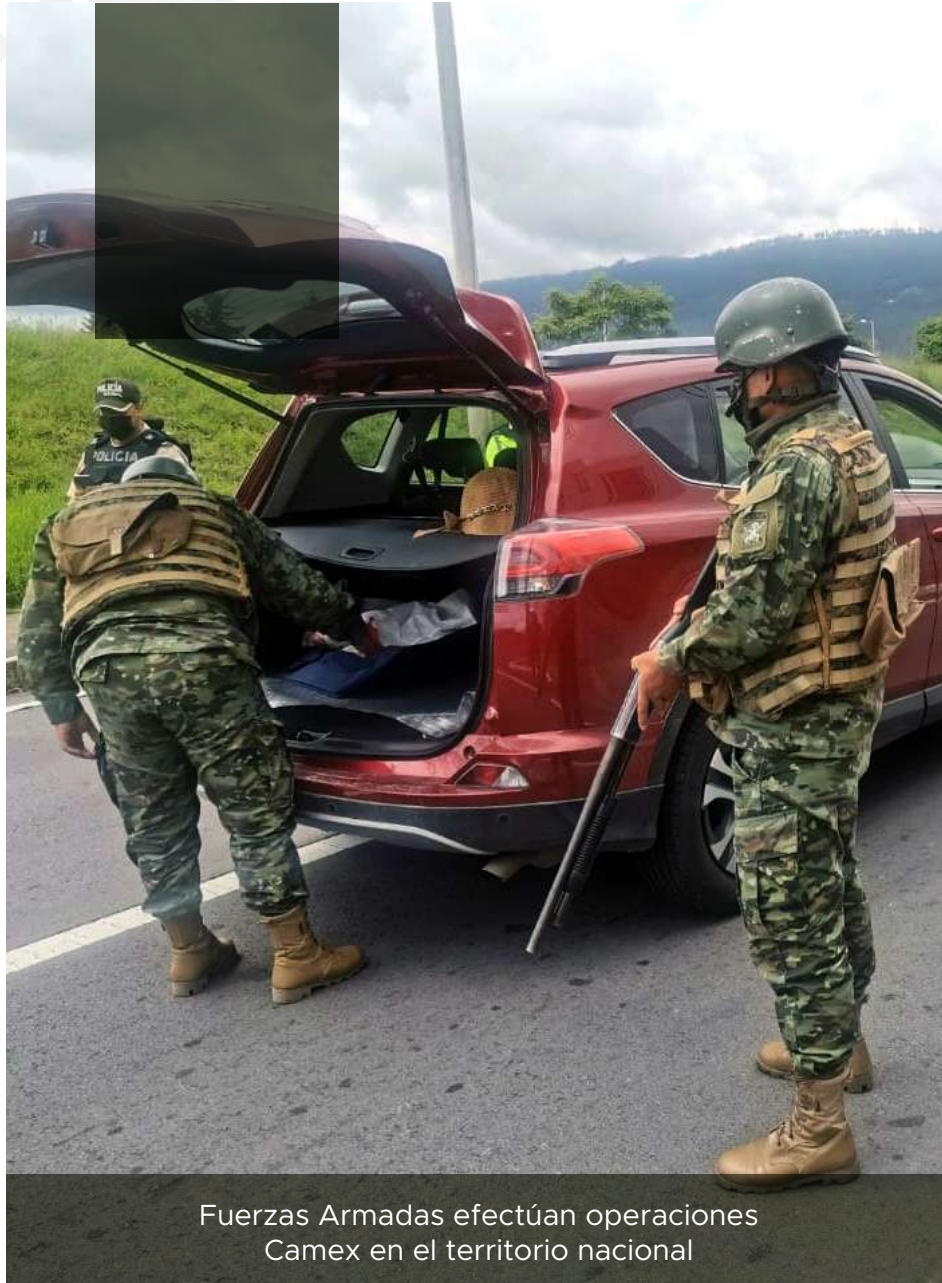
OPERACIONES EJECUTADAS	2021
Controles militares/Retenes	32.802
RESULTADOS	
Accesorios de armas decomisados (unidades)	225
Armas blancas decomisadas (unidades)	154
Armas de fuego no letales decomisadas (unidades)	48
Armas de fuego decomisadas (unidades)	342
Munición decomisada (unidades)	14.944
Dinero decomisado (dólares)	33.149
Explosivos decomisados (unidades)	4.695
Explosivos decomisados (kilogramos)	10
Fulminantes decomisados (unidades)	4.909
Mecha lenta decomisada (metros)	5.512
Fuegos pirotécnicos decomisados (unidades)	1.911
Cápsulas ordinarias decomisadas (unidades)	757
Tacos de dinamitas decomisadas (unidades)	15.560
HALLAZGOS EN FLAGRANCIA	
Mecha lenta decomisada (metros)	28.440
Precursores químico decomisados (galones)	2.899
Nitrato decomisado (kilogramos)	7.650
Sustancias sujetas a fiscalización decomisadas (kilogramos)	106
Sustancias químicas decomisadas (galones)	18
Accesorios de minería ilegal decomisados (unidades)	1.095
Campamento de minería ilegal destruido (unidades)	12
Material pétreo decomisado (toneladas)	12
Bocaminas inspeccionadas (unidades)	26
Retroexcavadoras neutralizadas (unidades)	26

Mercadería decomisada (kilogramos)	8.300
Productos líquidos decomisados (galones)	150
Dinero decomisado (dólares)	93.096
Sustancias sujetas a fiscalización decomisadas (kilogramos)	106
Equipo de intendencia decomisado (unidades)	1
Equipo de telecomunicaciones decomisado (unidades)	18
Pasos clandestinos inhabilitados (unidades)	5
Laboratorios de drogas destruidos (unidades)	2
Cilindros de GLP decomisados (unidades)	109
Derivados de combustible decomisados (galones)	2.950
Embarcaciones decomisadas (unidades)	1
Combustible decomisado (galones)	16.490
Madera decomisada (m ³)	3.744
Madera decomisada (unidades)	1.452
Personas aprehendidas	109
Vehículos retenidos	140

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

a.2) Seguridad de los espacios acuáticos - Autoridad de Policía Marítima

Las características del perfil costanero ecuatoriano, al igual que las condiciones socioeconómicas de las provincias del litoral han facilitado a las organizaciones delincuenciales y del crimen organizado transnacional el cometimiento de actividades al margen de la ley; por ello la Autoridad Marítima ha realizado operaciones de protección y seguridad en los espacios acuáticos que pretenden controlar el robo de motores, robo de embarcaciones, tráfico de combustible y narcotráfico.



Fuerzas Armadas efectúan operaciones Camex en el territorio nacional

Durante el 2021, las actividades ilícitas en la mar se han incrementado, entre otras razones debido al relacionamiento de actividades delictivas en tierra, como la delincuencia transnacional y sus actividades conexas, lo que ha afectado el normal desenvolvimiento de las actividades marítimas.

En el ejercicio de la autoridad marítima, se ha cumplido con la ejecución de las operaciones detalladas a continuación:

Tabla No. 6
Operaciones y resultados obtenidos del ejercicio de policía marítima

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Control de Área Marítima-CAM	4
Operaciones de policía marítima en aguas interiores y ejes fluviales	10.257
Operaciones de policía marítima en el mar territorial y zona contigua	346
Operaciones de Control entre Zona Contigua y Límite Exterior Zona Económica Exclusiva	37
Acción de Búsqueda y Rescate-SAR	215
RESULTADOS	
Embarcaciones Inspeccionadas (unidades)	28.025
Embarcaciones Citadas (unidades)	2.193
Motores fuera de borda decomisados	288
Sustancias sujetas a fiscalización decomisadas (toneladas)	12,3
Combustible decomisado (galones)	16.870

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

a.3) Detección de tráfico aéreo no identificado

Se ha logrado detectar un total de doce Tráficos no Identificados-TNI, en las provincias de Santa Elena, Guayas, Manabí y Esmeraldas, para lo cual se ha activado la Fuerza de Reacción Inmediata, por sus siglas FRI, ejecutando veinte y un misiones de interdicción con aeronaves de Fuerzas Armadas con un total de 47:50 horas de vuelo, obteniendo como resultado siete contactos positivos.

Tabla No. 7
Detección de tráfico aéreo no identificado

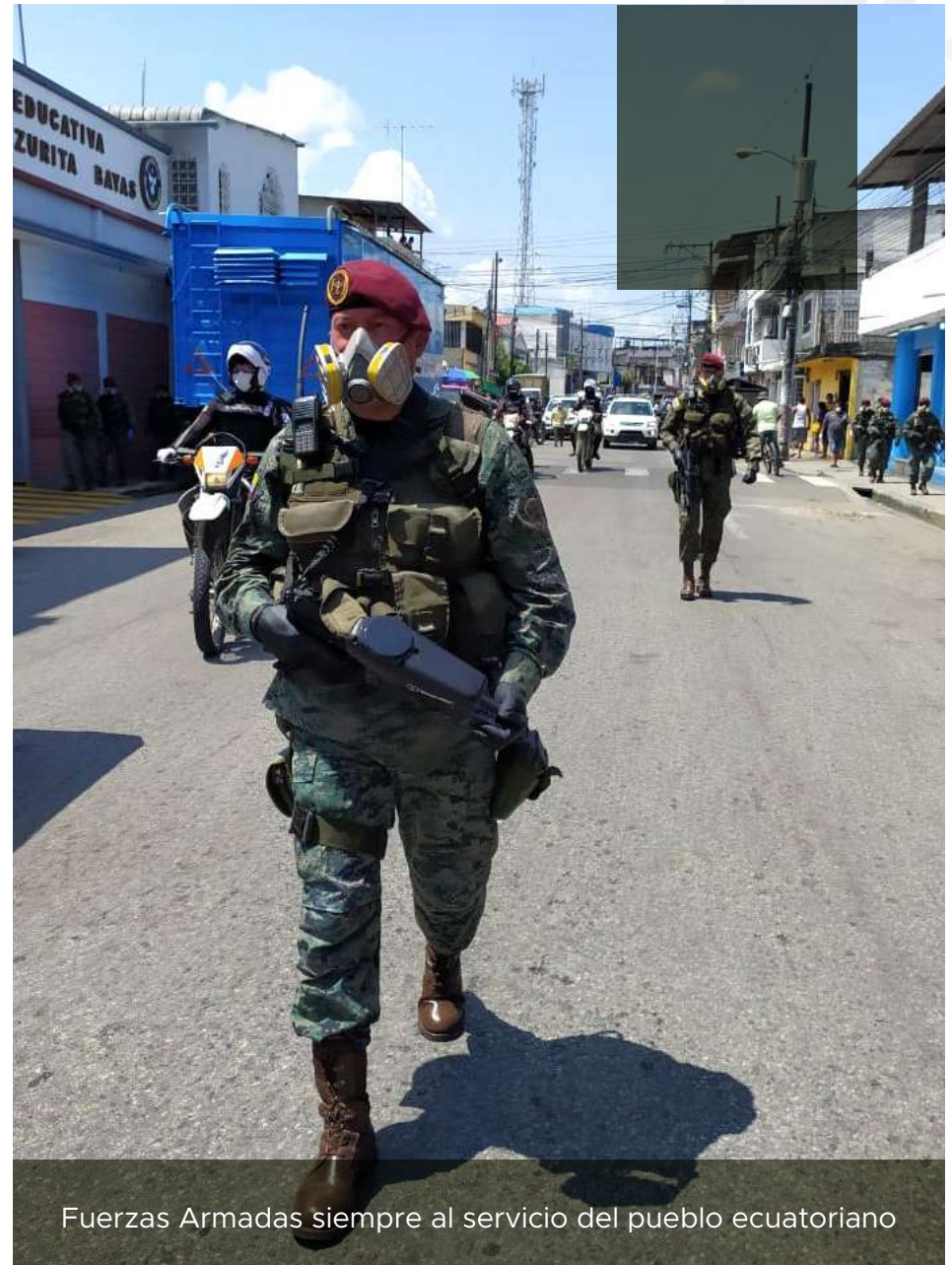
TAREAS REALIZADAS	2021
Tráficos no identificados TNI	12
Operación de la fuerza de reacción	21
RESULTADOS	
Contactos positivos	7

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

a.4) Protección de las zonas de seguridad del Estado

En el marco de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, las zonas de seguridad son espacios territoriales cuya importancia estratégica, características y elementos que la conforman, requieren atención especial ante eventuales afectaciones o amenazas a la seguridad; por lo que están sujetas a esta regulación especial los bienes, espacios geográficos, servicios y actividades que allí se encuentren.

Mediante la clasificación de zonas de seguridad: 1) Zonas de Seguridad de Frontera de 20 km. (ZSF) y de 10 Mn. en el espacio marítimo; y, 2) Áreas Reservadas de Seguridad





Fuerzas Armadas apoya con operaciones de vigilancia y control a instituciones del Estado

(ARS), a continuación, se muestran las diferentes operaciones de protección realizadas:

Tabla No. 8
Protección de las zonas de seguridad del Estado

OPERACIONES REALIZADAS	2021
Protección a las áreas reservadas de seguridad terrestres - Z.S.F.T.	13.506
Protección a las áreas reservadas de seguridad marítimas - Z.S.F.M.	109
Operaciones Zona de Seguridad Aérea - Vigilancia y reconocimiento (horas de radar) -	30.434:36

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

b) Operaciones de apoyo a las instituciones del Estado (Sin contar el Estado de Excepción)

Las operaciones militares en apoyo a la protección de los derechos y libertades de los ecuatorianos se ejecutaron bajo el marco legal establecido para las Fuerzas Armadas, en los ámbitos de control de armas, municiones y explosivos, ejercicio de Policía Marítima e interceptación de tráfico no deseado, como a continuación se lo describe.

b.1) Protección y seguridad hidrocarburífera (Áreas estratégicas)

Las operaciones de protección de la infraestructura de este sector estratégico se realizaron en coordinación con los jefes de seguridad de las áreas, para lo cual se efectuó el asesoramiento sobre medidas de protección, articulando el plan de seguridad de la Institución; así como optimizando los instrumentos tecnológicos disponibles y definiendo nuevas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

tecnologías a incorporarse, todo esto coordinando con la información entregada por inteligencia militar.

A continuación se detallan las operaciones de protección de las áreas e infraestructura del Sistema Hidrocarburífero Nacional:

Tabla No. 9
Protección y Seguridad Hidrocarburífera

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Seguridad física y seguridad armada del Sistema Hidrocarburífera Nacional (SHN)	1.182
Reconocimiento aéreo y terrestre del SHN	510
Patrullajes Sistema Hidrocarburífero Nacional – SHN	38.915
Total de operaciones seguridad hidrocarburífera	40.607
Reconocimiento Aéreo (horas).	623:16:00
RESULTADOS	
Piscina artesanal destruidas (unidades)	12
Pinchazos encontrados (unidades)	13
Combustible decomisado (galones)	9.819
Perforaciones	3

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

b.2) Apoyo al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición-MAATE

Se proporcionó apoyo especialmente en el control de contrabando de madera, producto de la tala ilegal de árboles, el cual se desarrolla por vías fluviales, terrestres y pasos fronterizos no autorizados; evitando con estas operaciones el daño ambiental, así como la afectación económica al Estado y el impacto social.



Fuerzas Armadas realizan operaciones de protección y seguridad al sector hidrocarburífero

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Los resultados se detallan en la siguiente tabla:

Tabla No. 10
Apoyo al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Controles y retenes militares	897
Vigilancia y reconocimiento aéreo (horas de vuelo)	12:19:00
RESULTADOS	
Madera decomisada m ³	336,08

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

b.3) Apoyo a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables-ARCERNNR

Se ejecutaron operaciones de seguridad y reconocimiento aéreo en apoyo a las acciones realizadas por la Institución, a fin de erradicar la minería ilegal, con un total de cuatro horas de vuelo en el sector de Macas y Catamayo; y, ochenta y tres operaciones de seguridad.

A continuación se detalla los resultados obtenidos:



Fuerzas Armadas en apoyo a la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables

Tabla No. 11
Apoyo a la ARCERNR

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Seguridad	83
Seguridad y reconocimiento (horas de vuelo)	04:00:00
RESULTADOS	
Accesorios de minería ilegal decomisadas (unidades)	66
Mecha lenta decomisada (metros)	700
Campamentos de minería ilegal destruidos (unidades)	6
Excavadoras neutralizadas (unidades)	29
Tacos de nitrato de amonio decomisadas (unidades)	175
Tacos de dinamita decomisados (unidades)	126

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

b.4) Apoyo al Ministerio de Salud Pública-MSP

Para la ejecución del Plan de Vacunación establecido por el Gobierno Nacional a fin de prevenir la COVID-19, se realizó el transporte aéreo de brigadas y material de vacunación a las zonas de difícil acceso del territorio ecuatoriano.

Adicionalmente, se ejecutaron operaciones de transporte sanitario aéreo - TSA en contribución tanto al Ministerio de Salud como al Servicio de Emergencias ECU-911 teniendo como resultado la evacuación de personas en el territorio ecuatoriano, con un total de 294:53 hora de vuelo teniendo un costo de USD \$ 1.149.972,76 que fueron asumidos por las Fuerzas Armadas, como se lo puede evidenciar en la siguiente tabla:



Fuerzas Armadas apoya al Ministerio de Salud en el Plan de Vacunación establecido por el Gobierno Nacional



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Tabla No. 12
Apoyo al Ministerio de Salud Pública

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Seguridad al proceso de vacunación al MSP-COVID-19	44.540
Transporte aéreo de brigadas y material de vacunación-horas de vuelo	102:56
Transporte sanitario aéreo - horas de vuelo	294:53:00
Transporte sanitario aéreo (TSA) (horas de vuelo)	
Dosis aplicadas a la población en el proceso de vacunación desde el 7 de junio al 31 de diciembre de 2021.	18.869.120
Personas evacuadas	103

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

b.5) Apoyo al Consejo Nacional Electoral-CNE

La organización, control y seguridad de las Elecciones Generales 2021 contó con el apoyo de las Fuerzas Armadas, conforme lo estipula el convenio interinstitucional suscrito con la Entidad. Así, el personal militar brindó seguridad en el proceso electoral llevado a cabo el 07 de febrero 2021, ejecutando operaciones de reconocimiento y transporte aéreo, además de proporcionar seguridad en la cadena de custodia del material y proceso electoral a las 10.637 juntas receptoras del voto en todo el territorio ecuatoriano, lo que se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla No. 13
Apoyo al Consejo Nacional Electoral

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Seguridad (cadena de custodia del material y proceso electoral)	14.974
Reconocimiento y transporte aéreo (horas de vuelo)	309:56:00
RESULTADOS	
El proceso electoral garantizado en las juntas receptoras del voto	10.637

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

b.6) Apoyo al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador-SENAE

Se ejecutaron dieciocho operaciones en apoyo a la Entidad, obteniendo como resultado 551.305 unidades decomisadas.

b.7) Apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

Se realizó el transporte de personal y equipos para la reparación y mantenimiento de los instrumentos de medición de la actividad del volcán Sangay; transporte de personal para una inspección técnica de los efectos causados por las precipitaciones en la microcuenca de la quebrada Guayzimi en la provincia de Zamora Chinchipe; sobrevuelo para la búsqueda y rescate de cinco ciudadanos en el islote Río Upano sector Macas; transporte aéreo de ayuda humanitaria a la República de Haití, debido al terremoto; operaciones de sofocación de incendios en la provincia del Guayas; y, transporte de personal

de técnico y rescatistas en la ruta Quito–Santa Rosa por la emergencia suscitada del socavón en el cantón de Zaruma.

A continuación se detalla el apoyo brindado al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias:

Tabla No. 14
Apoyo al SNGRE

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Reconocimiento y seguridad	72
Apoyo logístico	1
Transporte de personal y búsqueda y rescate (horas de vuelo)	39:20:00
RESULTADOS	
Viviendas evacuadas	54

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

b.8) Casa Militar Presidencial

El apoyo se lo realizó durante los desplazamientos del presidente y vicepresidente de la República, proporcionando protección a las autoridades antes, durante y después de sus actividades con los Comandos Operacionales en cada una de las jurisdicciones de acuerdo al siguiente detalle:



Personal militar en apoyo a la gestión de riesgos de desastres

Tabla No. 15
Apoyo Casa Militar Presidencial

OPERACIONES EJECUTADAS	CANTIDAD
Seguridad Personas Importantes	166
Transporte aéreo de autoridades (horas de vuelo)	142:18
RESULTADOS	
Personas Importantes protegidas	1.051

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

c) Operaciones en el marco de estado de excepción

Se apoyó a la Policía Nacional y a otras instituciones del Estado, en cumplimiento a lo establecido en los diferentes acuerdos, convenios y/o protocolos vigentes, o en función a las resoluciones adoptadas en caso de declaratoria de estado de excepción. En este contexto, durante el año 2021 se empleó a las Fuerzas Armadas en la emergencia sanitaria por la COVID-19, mediante el empleo de personal en apoyo a la vacunación a nivel nacional, así como en los controles de los Centros de Rehabilitación Social y en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos como se lo señala a continuación.

c.1) Apoyo a la Policía Nacional de acuerdo a los diferentes estados de excepción para enfrentar la COVID-19

La conducción de las operaciones se mantuvo en función del lineamiento institucional para enfrentar la pandemia del coronavirus, en cuanto a apoyar a las instituciones del Estado para realizar operaciones militares relacionadas al estado de emergencia sanitaria.



Personal militar comprometido con el Plan de Vacunación a escala nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Con esto, se apoyó a la Policía Nacional ante la conmoción interna realizando control de armas, municiones y explosivos; reconocimiento aéreo, armas decomisadas, embarcaciones, vehículos y personas registradas, y de ser el caso aprehendidas.

c.2) Apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, de acuerdo al estado de excepción en el cantón Zaruma, zona donde ocurrió un socavón causado por la minería ilegal

El Ministerio de Defensa Nacional aportó realizando 241 operaciones militares obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 16
Resultados del Apoyo al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

OPERACIONES EJECUTADAS	
Seguridad y Control de Armas, Municiones y Explosivos	241
RESULTADOS	
Vehículos registrados (unidades)	861
Personas registradas	975
Viviendas cerradas (en riesgo o peligro) (unidades)	9
Viviendas destruidas (unidades)	6
Viviendas evacuadas (unidades)	54
Personal civil evacuado a albergues	9
Bocaminas registradas (unidades)	38
Explosivos decomisados (unidades)	141
Cápsulas ordinarias decomisadas (unidades)	200
Armas de fuego decomisadas (unidades)	4
Municiones decomisadas (unidades)	39

Material aurífero decomisado (sacos)	707
Mecha lenta decomisada (metros)	33

Fuente: Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas



3.2.3. Objetivo Estratégico 3: Incrementar las capacidades estratégicas conjuntas de Fuerzas Armadas

Con la implementación de este objetivo, se procura incrementar los factores que constituyen las capacidades estratégicas militares conjuntas de Fuerzas Armadas, para de esta manera llegar a enfrentar escenarios dinámicos, donde se identifiquen amenazas difusas y multipolares.

Este objetivo se concreta en gran medida a través de la ejecución de programas y proyectos, los que, dada su condición de estratégicos en el ámbito de la defensa e integridad territorial, son calificados como información reservada, por temas de seguridad nacional. Sin embargo, con fines de rendir cuentas a la ciudadanía y socializar el destino que se ha dado a los recursos asignados, se detalla de manera general las principales adquisiciones que se derivan de la ejecución de los proyectos de inversión: Sistema de vigilancia y monitoreo costero; buque multipropósito; equipo antimotines y antidisturbios; lanchas de río versión militar; aeronaves de entrenamiento y un sistema simulador de vuelo; soporte logístico y servicio de mantenimiento para las aeronaves adquiridas; soporte logístico para operación del avión Beechcraft a través de la adquisición de materiales, suscripciones, servicios, partes y repuestos; sistema de garantía operacional del avión Falcon que es utilizado por el Presidente de la República; adquisición de seis helicópteros bimotor y pruebas FAT (Factory Acceptance Test) de aceptación en fábrica de cada helicóptero; equipos especiales para búsqueda, salvamento y evacuación aeromédica y pruebas FAT (Factory Acceptance Test) de aceptación en fábrica de los sistemas de equipos especiales para búsqueda; salvamento y TSA para los helicópteros, capacitación de



Armada del Ecuador en operaciones aeromarítimas



Fuerza Aérea en evacuación aeromédica

pilotos y técnicos; y, servicio de sostenimiento operacional y logístico integral del sistema radárico.

Es importante destacar que los proyectos de inversión en el ámbito de la defensa tienen características particulares y que los bienes y servicios requeridos, no son adquiridos de manera inmediata, siendo el proceso a seguir de largo plazo, por lo que va más allá de un ejercicio fiscal, lo que implica que el proceso demande la suscripción de contratos plurianuales que se firman por el valor total, monto que consta ya en la asignación presupuestaria, mas su devengo se efectúa en varios años.

3.2.4. Objetivo Estratégico 4: Incrementar la participación del sector Defensa a nivel regional y mundial

Con el fin de fortalecer las relaciones con los pares de Defensa a nivel mundial y mejorar las capacidades institucionales, el Ministerio de Defensa Nacional ha enviado a oficiales de las tres Fuerzas a participar en ejercicios militares combinados, capacitación, entrenamientos, seminarios, cursos, conferencias, talleres, mesas redondas, charlas académicas; e, intercambio de experiencias en operaciones de paz y asistencia humanitaria, que aporten al cumplimiento de las misiones y tareas asignadas a la Institución en materia de seguridad y defensa.

Así, en el transcurso del año 2021, el Ministerio de Defensa Nacional participó con personal del Ejército, Marina y Aviación impulsando acciones de cooperación, integración y solidaridad internacional en el ámbito de la defensa, lo que le permitió impulsar acciones conjuntas como las que se detalla a continuación:

- Participación en el Ejercicio de Desastres MECODEX 22.
- Capacitación a los cursos de Desminado Humanitario.
- Participación en el Proyecto de Seguridad Hemisférica: un Enfoque Multidimensional.
- Despliegue de 10 oficiales en reemplazo de los oficiales que cumplieron misiones de mantenimiento de paz, en distintos países.
- Participación en cursos de capacitación de la Organización de las Naciones Unidas.
- Participación en capacitación sobre: ciberseguridad, terrorismo, cibercriminología.
- Participación de la Fuerza Naval en el Proyecto de Recursos Hídricos.
- Reuniones de alto nivel para incrementar y fortalecer las relaciones bilaterales en el ámbito de la Defensa con países de Europa, Asia y América.

3.2.5. Objetivo Estratégico 5: Incrementar las capacidades técnicas, científicas e industriales de la Defensa

Desde la perspectiva programática, la implementación de este objetivo propende fortalecer un sistema de investigación, desarrollo e innovación: I+D+I, en las industrias de la defensa, para lo cual se ejecutan programas de apoyo al desarrollo nacional orientados al sector defensa y complementariamente a otros sectores del país.

Para ello, se coordinaron acciones con los centros de investigación de tecnología militar e industria de la Defensa para el desarrollo e innovación científica y producción nacional, siendo así que en el año 2021 la Empresa Pública Astilleros Navales del Ecuador – ASTINAVE EP desarrolló veinte sistemas de mando y control operacional ORIÓN, que han sido implementados en las diferentes unidades navales.

Adicionalmente, a fin de determinar el pie de talud continental en las áreas relacionadas a las cordilleras submarinas de Carnegie, Coco y Colón, era necesario medir el área en kilómetros cuadrados a fin de obtener información batimétrica, durante las campañas de levantamiento del relieve de superficies subacuáticas, tanto del fondo del mar, cuanto de los fondos lacustres o marinos; para ello, en el 2021 se consideró el levantamiento del relieve de superficies tanto en el fondo del mar como en los fondos marinos.

3.2.6. Objetivo Estratégico 6: Incrementar las capacidades institucionales

Este es un objetivo homologado que se aplica a todas las instituciones del sector público, a través del cual se busca medir el desempeño institucional, en tres ejes:

1. Desarrollo del talento humano: examina el desarrollo profesional y bienestar personal en la institución;
2. Eficiencia institucional: registra la calidad de servicios, satisfacción de usuarios internos y externos, así como la mejora en la gestión institucional;
3. Uso eficiente de los recursos financieros: analiza que el presupuesto asignado al Ministerio de Defensa Nacional, permita fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas; así como los gastos administrativos necesarios para llevar a cabo las actividades que aporten al cumplimiento de la misión y visión institucional.



Helicóptero H-145, "Cobra" de la Fuerza Aérea Ecuatoriana en ceremonia militar



Participación de la Armada del Ecuador en ejercicios navales internacionales

a) Ejecución presupuestaria

El presupuesto total codificado del Ministerio de Defensa Nacional para el año 2021, fue de USD \$ 1.410.655.445,24; de los cuales USD \$ 1.332.980.248,82 corresponde a gasto permanente (corriente); y, USD \$ 77.675.196,42 a gasto no permanente (inversión).

El gasto corriente permitió efectuar el pago de remuneraciones del personal, la compra de insumos, bienes y servicios esenciales para llevar a cabo acciones en cuanto a la administración, mantenimiento de infraestructura del complejo ministerial; es decir, contempló todo lo que conlleva gastos recurrentes.

Tabla No. 17
Ministerio de Defensa Nacional; Gestión Presupuestaria
al 31 diciembre 2021

Cifras en miles de millones en dólares norteamericanos

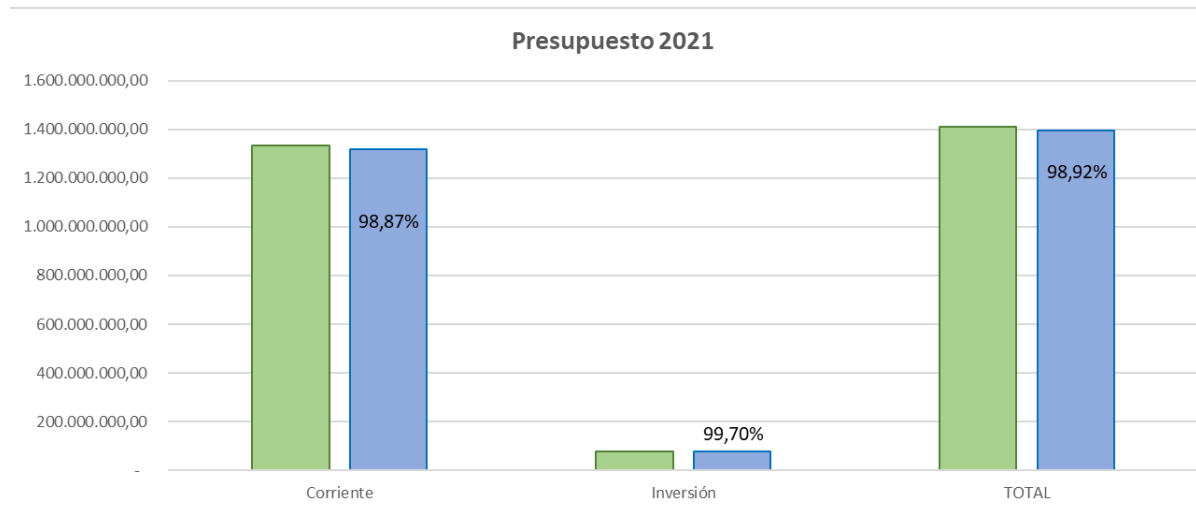
Descripción	Asignado	Ejecutado	% Ejecución
Corriente	1.332.980.248,82	1.317.937.127,37	98,87%
Inversión	77.675.196,42	77.445.030,07	99,70%
TOTAL	1.410.655.445,24	1.395.382.157,44	98,92%

Fuente: eSIGEF al 31 de diciembre 2021

Elaboración: Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Gráfico No. 1



Fuente: eSIGEF al 31 de diciembre 2021

Elaboración: Subsecretaría de Planificación y Economía de la Defensa



La capacitación militar como eje estratégico de la Defensa nacional

b) Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

Tabla No. 18
Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

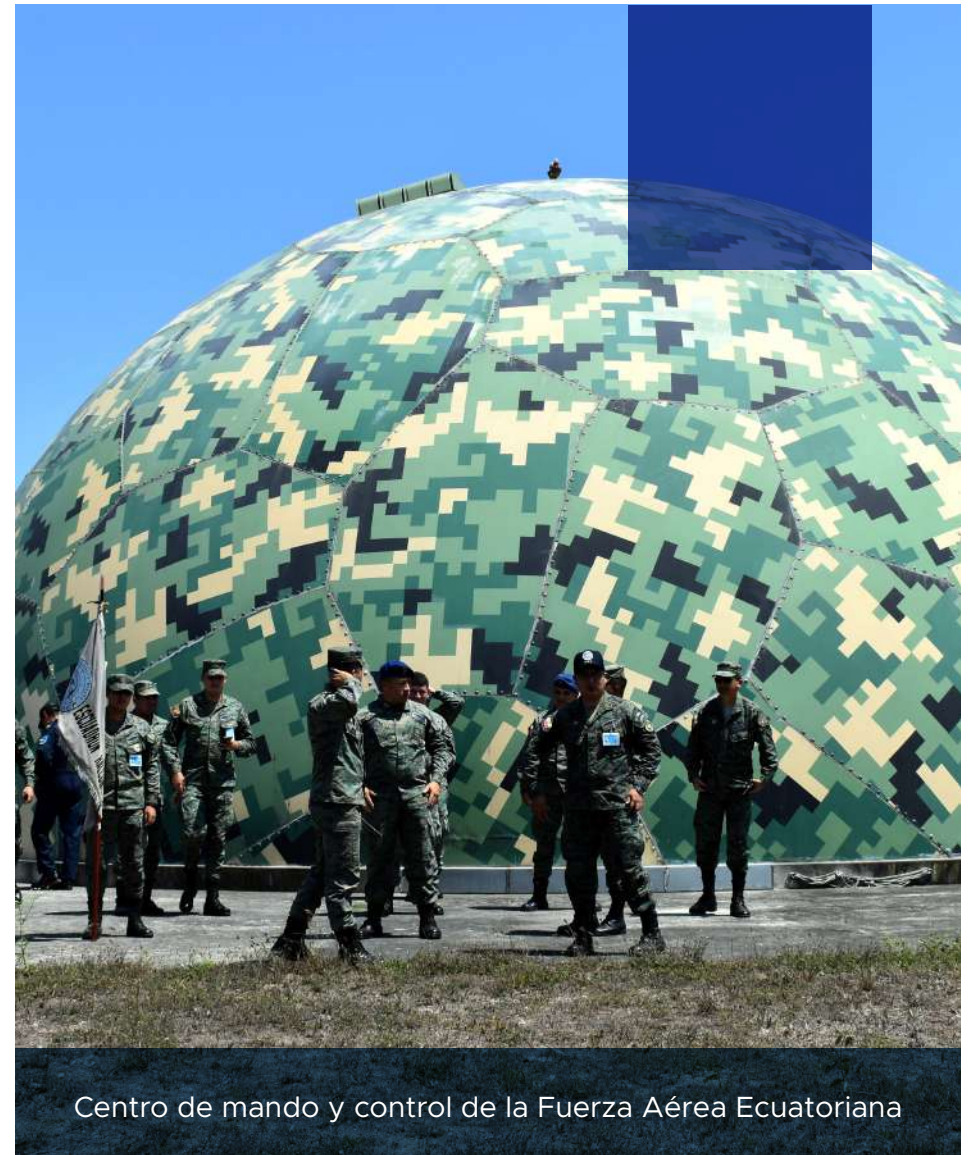
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	66	224.336,29	66	224.336,29
Licitación Seguros	3	13.294.679,05	3	13.294.679,05
Subasta Inversa Electrónica	3	130.590,00	3	130.590,00
Procesos de Declaratoria de Emergencia	1	20.182.510,09	1	20.182.510,09
Menor Cuantía	2	53.986,29	2	53.986,29
Régimen Especial	2	123.608,70	2	123.608,70
Catálogo Electrónico	4	201.265,73	4	201.274,73
Cotización	2	133.382,37	2	133.382,37

Fuente: Coordinación Administrativa Financiera

Elaboración: Coordinación Administrativa Financiera

Dentro del proceso para incrementar las capacidades institucionales, se ha impulsado la implementación de

políticas que contribuyen a fortalecer la gestión, dentro de estas se establece las siguientes, que corresponden a la matriz de rendición de cuentas del CPCCS.



Centro de mando y control de la Fuerza Aérea Ecuatoriana

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

c) Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad

Tabla No. 19
Políticas Públicas para la Igualdad

Políticas Públicas para la Igualdad				
Implementación de Políticas Públicas para la Igualdad	Si / No	Descripción de la Política implementada	Detalles principales / Resultados obtenidos	Explique cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad
Políticas públicas interculturales	SI	El 10 de agosto de 1995, en virtud de su desempeño en el conflicto, mediante Acuerdo Ministerial se crea el Batallón Escuela de Operaciones Especiales en Selva N° 23 "IWIAS", conformado por las Compañías de Operaciones Especiales 17, 19, 21 y la EFYPNE. Nace así una unidad militar llamada a perennizarse en las Fuerzas Armadas como símbolo de la diversidad y de identidad nacional; el dominio de la selva y el espíritu patriótico de los soldados ecuatorianos.	Anualmente ingresan un número aproximado de 40 aspirantes, siendo la oferta académica prevista para el año 2022 de los cursos de "Iwias" y "Tayuma".	Esta política se alinea con la Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de Pueblos y Nacionalidades, Eje: Desarrollo, Inclusión Laboral Eje: Intervención y Seguridad. La política intercultural permite incrementar la inclusión laboral en instituciones públicas de personas pertenecientes a pueblos y nacionalidades históricamente excluidos. Así mismo, el tener dentro de las filas militares personal pertenecientes a la zona, posibilita que las políticas se ajusten a las dinámicas correspondientes a la situación local.
Políticas públicas generacionales	NO	El personal militar será evaluado de acuerdo a diferentes tablas por edades, en las que, para las pruebas físicas se tomarán en cuenta diferentes test, instrumentos o destrezas las cuales serán agrupados en capacidades físicas y destrezas militares.	Esta política permite a las Fuerzas identificar las destrezas militares de interés general y específico con la finalidad de establecer un plan de entrenamiento para mejorar el alistamiento operacional.	N/A
Políticas públicas de discapacidades	SI	Las disposiciones sobre evaluaciones físicas para el personal de Fuerzas Armadas, contempla una especial consideración con el personal militar con discapacidad, valorando en las competencias técnico profesionales un valor de 0,50 de la nota y las competencias psico-sociales una valoración del 0,50 restante.	El personal militar con discapacidad sigue siendo parte de las Fuerzas Armadas de acuerdo a su capacidad.	Esta política se alinea con la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades. Eje: Trabajo y empleo Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad sustitutos en el sector público y privado.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Políticas públicas de género	SI	Promover el aprovechamiento de las capacidades del personal militar de las Fuerzas Armadas, como oficiales y tropa, en todas las armas, técnicos, servicios y especialidades, acordes a sus competencias.	Las Fuerzas Armadas cuenta con un total aproximado de 4,7 % mujeres militares.	Esta política se alinea a la Agenda Nacional para la Igualdad de Mujeres y personas LGBTI Eje 3: Liderazgo y transformación de patrones socio culturales.
		Fomentar el Servicio Militar Voluntario Femenino.	El proceso de llamamiento al Servicio Cívico Militar Voluntario se encuentra suspendido por la emergencia sanitaria por la COVID-19, no obstante, se retomará en cuanto las condiciones sanitarias necesarias se encuentren solventadas.	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.
		Garantizar el derecho a la salud de mujeres y hombres militares.	Mejorar el bienestar del personal militar, garantizando una vida digna, acorde a la Constitución e Instrumentos Internacionales.	Agenda Nacional para la Igualdad de Mujeres y personas LGBTI Eje 1: Autonomía y cultura de paz Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia. Promover la universalización de la salud de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, respetando la corporalidad, identidad y orientación sexo genérica.
		Reducir patrones culturales que generan violencia basada en género. Generar cambios en la legislación militar con enfoque de género.	Debido a las capacitaciones en género en los miembros de las Fuerzas Armadas, se han reducido los casos por vulneración de derechos humanos respecto de género.	Agenda Nacional para la Igualdad de Mujeres y personas LGBTI Eje 1: Autonomía y cultura de paz Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.
Políticas públicas de movilidad humana	NO			

Fuente: Dirección de Derechos Humanos

Elaboración: Dirección de Derechos Humanos

d) Enajenación de donaciones y expropiaciones de bienes

Tabla No. 20
Enajenación de Bienes

Enajenación de Bienes	Valor Total
Comodato EXCOSSFA CNE	Indeterminado
Acuerdo de Uso Terminal de Comunicaciones	Indeterminado

Fuente: Subsecretaría de Gabinete

Elaboración: Subsecretaría de Gabinete

e) Recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, la Procuraduría General del Estado y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CEAACES

Tabla No. 21
Cumplimiento de Recomendaciones

Entidad que recomienda	Recomendaciones y/o dictámenes emanados	Informe el cumplimiento de recomendaciones y dictámenes	Observaciones	Link al medio de verificación Publicado en la pág. Web de La institución (literal h del Artículo 7 de la Iotaip)
Contraloría General del Estado	DNA1-0026-2021- A la donación de 10.000 fusiles AK47 donados por la República Popular China al Gobierno Ecuatoriano, su recepción, registro, control, uso y destino, en el Ministerio de Defensa Nacional y entidades relacionadas	https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/06/MATRIZ-DE-SEGUIMIENTO-DE-RECOMENDACIONES-DE-AUDITORIA-INTERNA_act_jun-2021.pdf	N/A	https://www.defensa.gob.ec/transparencia

Elaborado por: Coordinación General Administrativa Financiera



Personal militar en custodia y vigilancia en procesos electorales

4. Asuntos Internacionales

4.1. Relaciones vecinales

Colombia

- Participación de manera activa en los encuentros presidenciales y gabinetes binacionales desarrollados en Mataje y Cartagena.



Visita protocolar del Excmo. Manuel Enríquez Rosero, Embajador de la República de Colombia

- Reuniones y encuentros binacionales con el Ministerio de Defensa de Colombia, en las cuales se abordó temas de seguridad y defensa, que son de interés para ambos países.
- El 6 de mayo 2021, de manera telemática se aprobó el Plan Operativo Anual Binacional-POAB del eje de seguridad y defensa.
- Participación en la XLV y XLVI Reunión Ordinaria de la Comisión Binacional Fronteriza-COMBIFRON.
- Se participó con dos delegados en el Centro Internacional Marítimo de Análisis contra el Narcotráfico-CIMCON, que es un centro internacional que promueve la cooperación entre las armadas, los servicios de guardacostas y los servicios marítimos del continente americano, para el análisis de información integral respecto a las amenazas transnacionales del narcotráfico y delitos conexos.

Perú

- Se desarrollaron reuniones de coordinación interinstitucional sobre temas de seguridad y defensa entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con sus homólogos peruanos, en las que se trataron los puntos de interés en zona de frontera relativos al Plan Operativo Anual Binacional, Eje Seguridad y Defensa.
- Se participó en la XIX y XX Reunión Ordinaria de la COMBIFRON.
- Se realizó la XV y XVI Reunión de Mandos Regionales de Frontera-RMRF Occidental y Oriental.
- Se participó en acompañamiento al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en cuatro reuniones relativas al desminado humanitario.

4.2. Relaciones bilaterales

- Se materializaron reuniones oficiales para afianzar los lazos de cooperación en el sector Defensa con países como: Alemania, Brasil, Canadá, Catar, China, Colombia, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Indonesia, México, Reino Unido, Rusia, entre otros.
- Miembros de las Fuerzas Armadas participaron en programas de asistencia y capacitación militar de países como: Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos, España, Francia, México, entre otros.
- En el ámbito del apoyo humanitario, en coordinación con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias; y, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se concretó el envío y entrega de ayuda humanitaria para Haití, luego del terremoto del 14 de agosto 2021.
- La cooperación con Estados Unidos en materia de defensa y seguridad se enfocó a fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas, específicamente para contrarrestar las acciones del narcotráfico y sus delitos conexos, delincuencia organizada transnacional, delitos contra la seguridad marítima y aérea; así como la lucha contra los grupos irregulares armados, impulsando el intercambio de información estratégica, capacitación y entrenamiento.
- Durante el 2021 se gestionó el proceso de veintidós agregados de defensa a las diferentes embajadas del país.

4.3. Relaciones multilaterales

- El Ministerio de Defensa Nacional contribuyó con el análisis a las nuevas amenazas y riesgos que existen en la actualidad,

definiendo posturas nacionales ante la Organización de Estados Americanos, con la participación en la Resolución de Seguridad Hemisférica.

- Se trabajó con posturas para la Organización de las Naciones Unidas en el Proyecto de Cooperación Regional Armas de Fuego y Delitos Conexos-ONU/GFP; Consejo de Seguridad: Mujer, Paz y Seguridad; y, Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo.
- Dentro del marco de los acuerdos internacionales, se mantuvo la presencia de oficiales en operaciones de mantenimiento de paz.
- Se coordinó la participación en mesas técnicas sobre cooperación con la Unión Europea enfocada al sector Defensa.



Visita protocolar del Excmo. Christopher John Campbell, Embajador de Reino Unido

5. Apoyo al Desarrollo Nacional para el ejercicio de las soberanías

5.1. Entidades adscritas:

5.1.1. Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada- INOCAR

En cumplimiento de las atribuciones y compromisos internacionales, en el 2021 se planificó y presupuestó el mantenimiento preventivo y correctivo de las 168 ayudas a la navegación bajo su responsabilidad, ubicadas a lo largo de las diferentes rutas, hidrovías, radas y bahías en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, El Oro y Galápagos; adicionalmente con base a un contrato por servicio de mantenimiento que se suscribe todos los años con la Autoridad Portuaria de Guayaquil - APG, se ejecutó el mantenimiento de las 220 ayudas a la navegación que garantizan la seguridad de los canales de acceso al Puerto Marítimo de Guayaquil y puertos privados existentes en el sector.

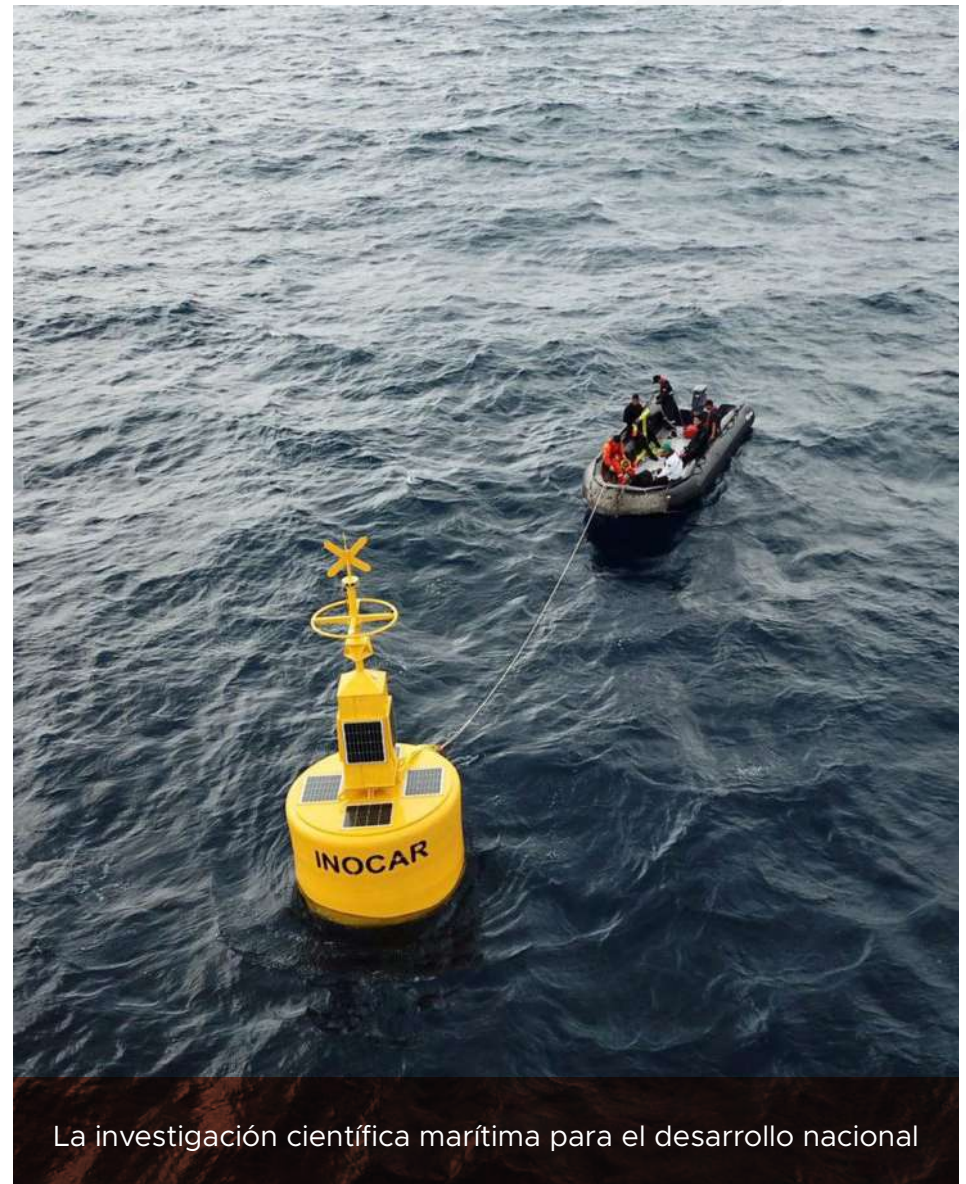
- **Convenio de Cooperación específico suscrito entre el Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada - INOCAR, y la Compañía Duran-Ports S.A:** en conjunto con la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos – DIRNEA en plenaria del Consejo de Seguridad Marítima del Ecuador, se aprobó el “Estudio de Navegabilidad para barcas portacontenedores entre el Puerto de Aguas Profundas de Posorja y Duran-Port”, beneficiando de esta manera al comercio marítimo nacional, para lo cual se gestionó la implementación y operativización del mencionado canal de navegación.

- **Programa de Conservación y uso sostenible del Patrimonio Natural-Bioeconomía:** se llevó cabo el Proyecto de Ordenamiento de la Bahía de Ayangué, que contempla la construcción y ubicación de boyas de delimitación para el ordenamiento del espacio marino, para lo cual se recibió los materiales correspondientes para la elaboración de boyas plásticas eco - amigables, que fueron instaladas en la bahía de Ayangué para su ordenamiento marino costero.
- **Servicio de mantenimiento de las ayudas a la navegación:** en el canal de acceso marítimo hacia la estación Tres Bocas, se realizó la construcción e instalación de nuevas boyas de señalización, mantenimiento preventivo y correctivo a boyas ya existentes; así como el mantenimiento y cambio de equipos lumínicos a boyas que no lo disponían. También se ha ejecutado mantenimientos a las Ayudas a la Navegación de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena y El Oro, con la finalidad de mantener el mayor grado de operatividad.
- **Publicaciones náuticas:** se actualizó las publicaciones a la edición 2021, con ello los navegantes podrán encontrar información útil y actualizada de las recaladas a los diferentes puertos de país¹.
- **Gestión de hidrografía y cartografía:** en apoyo al proceso de ampliación del límite exterior de la plataforma continental ecuatoriana, el INOCAR ha venido ejecutando el proyecto “Definir los sustentos técnicos para lograr la ampliación de la plataforma continental y la caracterización estratégica del Estado para la identificación e inventario de recursos no vivos primera fase” - SUTPLA I, el cual ha sido supervisado de manera directa por el Comité del Límite Exterior de la Plataforma Continental Ecuatoriana - CLEPCE.

1. Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada, <https://www.inocar.mil.ec/cartografia/listado.php>, 09/02/2022

- En razón de la exitosa ejecución del Proyecto SUTPLA I, el CLEPCE tomó la decisión de extender el proceso de ampliación del límite exterior de la plataforma continental ecuatoriana, hacia el noroeste y oeste de las Islas Galápagos, a lo largo de las cordilleras submarinas de Colón y del Coco; para ello, se encargó al INOCAR la tarea de formular la segunda fase del Proyecto-SUTPLA II, el cual tendrá como objetivo generar los sustentos para definir el límite exterior ampliado preliminar de la plataforma continental ecuatoriana, más allá de las 200 millas marinas, a lo largo de las cordilleras submarinas de Colón y del Coco, de conformidad a las disposiciones jurídicas y técnicas de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar-CONVEMAR y de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental - CLPC; así como difundir los resultados del proyecto ante la comunidad.
- **Cartas náuticas:** hasta finales del año 2021, el INOCAR alcanzó una producción de diecisiete - 17 cartas náuticas en diferentes escalas, que cubren las principales hidrovías y puertos de la ciudad de Guayaquil (tanto públicos como privados).
- **Monitoreo y alerta temprana de riesgos de origen oceánico:** se realizó el estudio para la determinación de los sitios potenciales de las boyas en la región insular, considerando la propagación de perturbaciones en el océano proveniente de otras fuentes en el Pacífico tanto del norte como del sur, que puedan generar tsunamis en las zonas pobladas de las Islas Galápagos.

Gráfico No. 2
Determinación de ubicación de boyas de tsunamis



La investigación científica marítima para el desarrollo nacional

- **Compromisos internacionales:** en el marco de la Comisión Permanente del Pacífico Sur, se ejecutó el Crucero Oceanográfico Regional con el fin de caracterizar el entorno oceánico - atmosférico en el Pacífico Ecuatorial Oriental y aguas interiores en la reserva marina de Galápagos que permita determinar las condiciones ante la posible ocurrencia de un evento La Niña, mediante el monitoreo y análisis de los parámetros físico, químicos, biológicos y meteorológicos.

En lo que corresponde a la gestión en el ámbito antártico, el Instituto culminó exitosamente la XXV Expedición del Ecuador a la Antártida “ECUANTAR XXV” en cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Ecuador Antártico: logístico; técnico científico - ambiental; y de difusión, cultura y arte, fortaleciendo así la presencia del Ecuador en la Antártida; por lo que con la operatividad de la Estación Científica “Pedro Vicente Maldonado”, se ejecutaron actividades logísticas y de investigación científica, contribuyendo a la protección del ambiente y a la ciencia antártica.

5.1.2. Instituto Geográfico Militar-IGM

En apoyo a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el Instituto durante el año 2021 brindó asesoramiento técnico y generó información necesaria para la toma de decisiones por respecto de:

- **Proceso de erosión acelerado en el Río Quijos-sector de la Cascada de San Rafael:** se realizó la toma de fotografía aérea con dron, a fin de disponer de información para el control y monitoreo de la erosión que afecta el sector; así, se mantuvo reuniones con la mesa de trabajo liderada por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos - SNGR a fin de identificar los avances y cambios dados por el proceso erosivo².

² Instituto Geográfico Militar. <http://www.geoportaligm.gob.ec/portal/index.php/ortofoto-sector-san-rafael/>. 07/02/2022

Gráfico No. 3
Información cartográfica y geográfica-Río Quijos
cascada San Rafael



- **Deslizamiento en el sector Armenia y Río Chanchan, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo:** el personal técnico del Departamento de Fotografía Aérea donde realizaron las tomas aéreas con dron, obtuvieron como resultado una ortofoto de pronta respuesta de los lugares afectados.

En lo que se refiere a la asesoría y apoyo técnico brindado por el Instituto, se destaca lo siguiente:

- Transferencia de conocimientos en Sistemas de Información Geográfica Avanzado: enfocado a las operaciones militares a alumnos de la Academia de Guerrero - Comando de Educación y Doctrina del Ejército.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS – EP del Municipio de Quito, para el análisis del suelo realizado en el relleno sanitario de El Inga, lo cual servirá de sustento para la toma de decisiones.
- Fuerza Terrestre en la elaboración del diseño cartográfico para el Juego de Guerra de la A.G.E.
- El IGM atendió solicitudes de los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados del país, para la supervisión y fiscalización de los proyectos de cartografía base con fines catastrales. Adicionalmente, se aportó al fortalecimiento de las capacidades en el ámbito del manejo de información satelital por lo que se dictó el curso “Gestión de información y análisis territorial para la toma de decisiones mediante el uso de sistemas de información geográfica”.
- Se llevó a cabo la articulación con el Ministerio de Defensa Nacional, la Unidad de Antinarcóticos de la Policía Nacional y la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas para elaborar el mapa de zonas vulnerables al fenómeno de la droga.
- En apoyo a la operación “ESPADA”, ejecutada por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, conformó el Centro de Información Geográfica para proveer de información cartográfica requerida para la operación militar que tenía como objeto la colocación de radares en la provincia de Manabí.
- Entrega de los análisis de los ambientes geográficos en el Ecuador proyectado al 2033 y su impacto a las operaciones militares; este documento consta de 103 páginas donde se describe la realidad del Ecuador con datos provenientes de diversas fuentes, documento que fue entregado a la Comandancia General del Ejército y a la Subsecretaría de Defensa Nacional.
- Entrega de imágenes de la toma de fotografía aérea realizada al hundimiento dado en la ciudad de Zaruma.
- La coordinación y el trabajo articulado entre los Institutos de la Defensa, IGM e INOCAR, permitió que se diseñe el mapa inserto que presenta la situación real de las Islas Galápagos con relación al continente, mismo que fue remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- En el ámbito educativo, el Instituto brindó apoyo técnico y realizó la entrega de información que contribuyó a la formación académica, conforme se detalla a continuación:
 - El Instituto acogió a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente de la Universidad de Fuerzas Armadas UFA-ESPE para que realicen sus prácticas profesionales; así como, proporcionó información geográfica - cartográfica requerida para el desarrollo de trabajos de titulación.
 - Se recibió alumnos de la Escuela de Inteligencia Militar-ESIM, con el objetivo de realizar una presentación de los proyectos y trabajos ejecutados por los DRONE/ UAV.
 - Se realizó la impresión 3D de un mapa físico del Ecuador con la finalidad de proporcionar material lúdico braille para personas no videntes.
 - En el marco del Atlas Turístico, se llevó a cabo un Webinar de socialización del Atlas dirigido a universidades e instituciones relacionadas con el turismo.
 - Se procedió a realizar la entrega del aplicativo

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Geoeduca al Ministerio de Educación, el cual servirá de ayuda para la enseñanza y aprendizaje de la geografía a nivel nacional.

- En apoyo a las actividades del sector seguridad y defensa del Estado, se ejecutó el proyecto “Análisis de los factores militares del terreno observación, campo de tiro, cobertura, encubrimiento, obstáculo, terreno clave y avenidas de aproximación (OCOTA)”, por lo que la información generada en el proyecto ha sido socializada de manera virtual a la Academia de Guerra.
- **Gestión Artes Gráficas:** en apoyo a la visión del gobierno de incrementar la integración de las diferentes carteras de Estado, durante el 2021 se elaboró y entregó a la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERCIC, 2.208.000 tarjetas electrónicas en sustrato PETF-PETG para la emisión de cédulas de identidad; 189.400 pasaportes electrónicos; y, 579.961 láminas holográficas para pasaportes; así como también se realizó la entrega a la Agencia Nacional de Tránsito un total de 617.500 tarjetas PVC-PETG para la emisión de licencias de conducir.
- **Centro Cultural “Pedro Vicente Maldonado”:** por motivo a la emergencia sanitaria causada por la COVID-19, el Centro Cultural del IGM continuó realizando sus funciones y talleres astronómicos educativos virtuales; es así que durante el 2021 se realizaron funciones educativas, con una participación aproximada de 3.642 asistentes. Así también, en coordinación con el Instituto Panamericano de Geografía e Historia – Sección Nacional del Ecuador se llevó a cabo el Primer Concurso Nacional de dibujo Cartográfico “Emilia Rivadeneira” con el tema “Un mapa de mi mundo futuro”; los ganadores de este evento tendrán la oportunidad de participar en el Concurso Internacional

“Bárbara Petchenik” y sus dibujos serán expuestos en la Conferencia Internacional de Cartografía organizada por la International Cartographic Association–ICA.

Gráfico No. 4
Funciones virtuales





Repotenciación de unidades navales por Astinave EP

5.2. Industria de la Defensa

La industria de la defensa está constituida por empresas públicas, con personería jurídica de derecho público, patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, operativa y de gestión, que oriente acciones para apoyar activamente al desarrollo y seguridad del país.

Las empresas públicas dentro del marco normativo establecido en la Ley Orgánica de Empresas Públicas–LOEP, se integran bajo un directorio que lo preside el Ministro de Defensa Nacional o su delegado permanente; y la constituyen: Astilleros Navales Ecuatorianos–Astinave EP y Santa Bárbara EP, las que generan empleo, encadenamientos productivos, ahorro de divisas, apoyo al desarrollo tecnológico en la industria civil del país.

5.2.1. Astinave EP.

La Empresa Pública Astilleros Navales del Ecuador–Astinave EP ha desarrollado en el transcurso del año actividades productivas enfocadas en la construcción naval, mantenimiento naval, soluciones electrónicas y soluciones para la actividad portuaria, costa afuera e industrial.

Es así que durante este periodo fiscal, los principales proyectos ejecutados son detallados a continuación:

- Alpha: el proyecto consiste en la construcción y entrega de la plataforma del Buque Multi - Propósito MPV para la Armada del Ecuador, mismo que se entregó la I fase y el año 2022 se continuará desarrollando.
- Aqueo: este proyecto radica en la construcción y entrega de 2 remolcadores de Bahía tipo RM-AST-1606, a la Armada del Ecuador.

- Delta: con su ejecución, se busca proveer del Sistema de Vigilancia y Monitoreo Costero, para el Comando de Operaciones Navales–Fase I.
- Gamma: proyecto que se fundamenta en la recuperación integral de la lancha guardacostas Isla Isabela.
- Némesis: rehabilitación de las compuertas de las esclusas del Estero Cobina.
- Omega: implementación de Sistemas de Mando, Control y de Defensa para el Buque Multipropósito tipo MC-AST-7216-1.
- Zeta: implementación de Sistemas de Interoperabilidad para el Buque Multipropósito tipo MC-AST-7216-1.

5.2.2. Santa Bárbara EP.

La fábrica Santa Bárbara EP es una empresa pública estratégica, que busca apoyar a la Defensa y Seguridad Nacional; de esta manera la empresa atiende las necesidades de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, instituciones públicas, clubes de tiro, gremios camaroneros y clientes particulares, enfocada en entregar productos de calidad.

Las dos líneas de negocio en las que la empresa ha desarrollado sus actividades son:

a.1. Servicios logísticos de la defensa:

Santa Bárbara EP es la única fábrica nacional autorizada para la fabricación, importación y comercialización de armas, municiones, blindajes y servicios logísticos de seguridad y defensa.

- Armas: fabricación de revólveres para las empresas de seguridad, realizando un trabajo en conjunto con Control de Armas para poder brindar los elementos necesarios para el seguimiento correspondiente, importación de

- pistolas Glock para deportistas, revólveres para empresas de seguridad y mantenimiento de armamento en general.
- Municiones: munición calibre 09 y 12 mm para empresas de seguridad, munición calibre 09 mm para la Policía Nacional, munición 9, 7.62 y 5.56 mm para la Dirección General de Material de la Armada, granadas lacrimógenas para la Fuerza Terrestre y Ministerio del Interior, munición calibre 12 para entrenamiento de la III-DE “TARQUI” y fabricación de municiones para deportistas que actualmente es conocida y cotizada por su calidad.
- Blindajes: equipos antimotín para Autoridad de Tránsito Municipal - ATM Guayaquil, equipo de protección personal para el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, equipos de protección para el Banco Central, escudo antimotín para la Escuela de Formación de Soldados del Ejército.

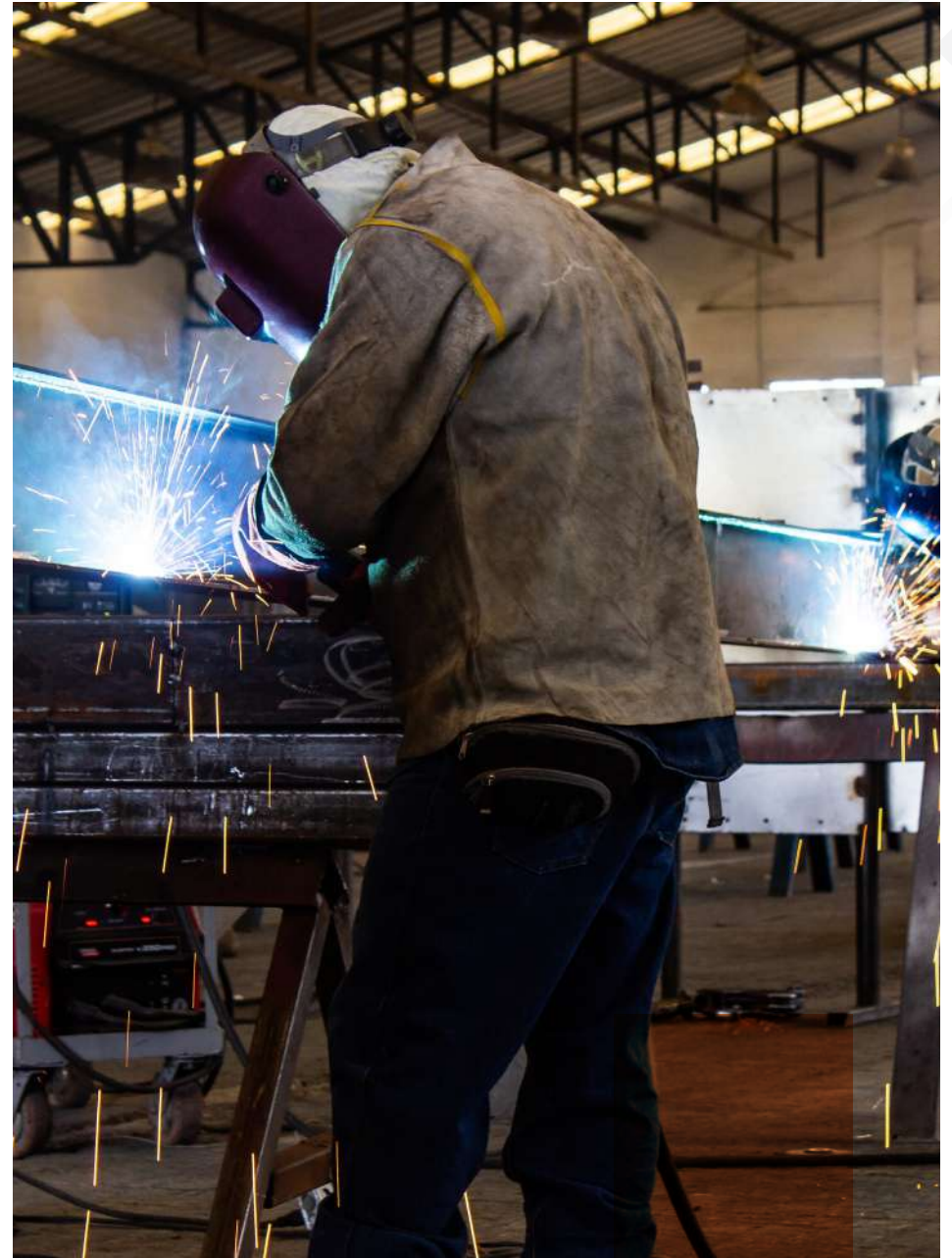
b.1. División industrial metalmecánica

Intensifica su esfuerzo para conseguir contratos, con el propósito de fabricar estructuras metálicas pesadas y livianas como puentes, estructuras modulares de edificios, hangares, galpones, escaleras de emergencia, vallas, etc., mediante la vinculación con el sistema de compras públicas; además de ofertar el mantenimiento y arreglo de cualquier tipo de estructura metálica.

En esta línea ha realizado montaje de postes para el ECU-911, vigas metálicas para el intercambiador de Latacunga, montaje de galpón para Calderón, estructuras metálicas para garitas de la Universidad de las Fuerzas Armadas–ESPE Innovativa, montaje y elementos estructurales para Shushufindi, armado y soldadura, estructura para el mercado de Machachi, montaje de la cubierta para el Instituto Geográfico Militar–IGM, entre otros, como asesoría técnica para la construcción de áreas comerciales y análisis de planos.



Productos y servicios de Santa Bárbara EP





La capacitación y perfeccionamiento como eje transversal al cumplimiento de las misiones de Fuerzas Armadas

6. Mejoramiento de las condiciones de vida del personal militar y su familia

6.1. Educación regular, formación, perfeccionamiento y capacitación

- **Coordinación y ejecución del Taller Educación Regular:** se contó con la participación de autoridades de las Unidades Educativas de Fuerzas Armadas, delegados del área financiera, área jurídica y de planificación de Fuerzas Armadas; generando un informe en el que se definió directrices para Unidades Educativas de Fuerzas Armadas.
- **Taller Preparación Traspaso Excolegios Militares:** se realizó una reunión de Coordinación Interinstitucional con motivo de la aplicación de la disposición transitoria décima primera, misma que establece: “En un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, el Ministerio de Defensa y entes rectores de cada institución educativa junto con la Autoridad Educativa Nacional elaborarán un plan de traspaso de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales emblemáticas que fueran antes regentadas por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Este evento contó con la participación de representantes del Ministerio de Educación, Comisión Permanente para Traspaso y una delegación de padres de familia de los excolegios militares.

Este traspaso se ejecutará en tres fases en coordinación permanente con los ministerios de Educación, de Trabajo y de Economía y Finanzas, cumpliendo los compromisos interinstitucionales; las diferentes fases, estrategias, componentes y cronograma de actividades, que permitan garantizar los procesos educativos de los docentes y la situación laboral de todo el personal.



Ceremonia militar en el Escuela Superior Militar “Eloy Alfaro”



Solidaridad y humanismo, esencia de Fuerzas Armadas

- **Actividades ejecutadas por Fuerzas Armadas en apoyo al desarrollo nacional:** este mecanismo de fortalecimiento de las relaciones entre civiles y militares en cooperación por su presencia en todo el territorio nacional, es una estrategia de prevención de conflictos, coincidente con los conceptos actuales de seguridad.

Durante el año 2021, se han generado espacios donde se ha intervenido, brindando insumos que contribuyan a la formulación de política pública, procurando una visión clara y oportuna del apoyo que se brinda a la ciudadanía.

De acuerdo a la información proporcionada por las Fuerzas Armadas, en el año 2021 se ejecutó 3.943 actividades en apoyo al desarrollo, lo que permitió mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, en especial de la población más vulnerable, fortaleciendo las relaciones cívico – militares en las 24 provincias del país.

- **Implementación del Sistema de Gestión de Información de Apoyo al Desarrollo por parte de Fuerzas Armadas:** la información que generan las tres ramas de las Fuerzas Armadas: Aérea, Terrestre y Marítima en apoyo al desarrollo nacional no se encontraban consolidadas en un solo repositorio, por lo que se desarrolló el sistema de gestión de la información del Apoyo al Desarrollo Nacional, a fin de brindar un orden, objetivo y estructura a los datos de manera consolidada, utilizando procesos metodológicos y elevando los registros de información de manera sistematizada.

6.2. Gobernanza de salud y sanidad militar

- **Autorización de adquisición de medicamentos fuera del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos:** durante el primer semestre de 2021 en el marco del Acuerdo Ministerial 158 para la adquisición de medicamentos que no constan en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos, se coordinó con el Hospital de Especialidades de Fuerzas Armadas - HE1, el cumplimiento del artículo 4 del citado Acuerdo, en lo concerniente a compras por emergencia.

Adicionalmente se gestionó ante el Ministerio de Salud Pública la autorización de adquisición de cinco medicamentos que no constan en el Cuadro Nacional de Medicamentos Básico - CNMB, como resultado se consiguió la autorización de compra de los medicamentos, para mejorar la calidad de vida de un paciente del Hospital de Especialidades de Fuerzas Armadas No. 1.

- **Insumos, Medicamentos y Dispositivos Médicos:** Durante el 2021, se gestionó ante la Vicepresidencia de la República del Ecuador la donación de un KIT de Telemedicina proveniente de la Empresa LETS TALK INTERACTIVE, representada en Ecuador a través de la empresa FAREPSA LLC, para ser instalado en el Hospital de Especialidades de Fuerzas Armadas No. 1, por ser la unidad médica de mayor capacidad resolutive de Fuerzas Armadas y única de tercer nivel.

7. Propuesta de Leyes–Comisión de Legislación Militar

- **Ley Orgánica de Navegación, Gestión de la Seguridad y Protección Marítima y Fluvial en los Espacios Acuáticos:** publicada mediante el Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 472 de fecha lunes 14 de junio 2021.
- **Seguimiento al proyecto de Ley reformativa a la Ley de Seguridad Social, a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional (40%):** publicado mediante Registro Oficial IV Suplemento No. 527 de fecha 31 de agosto 2021, la Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Social, a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y a la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional.
- **Reforma al Código Civil en materia de Regulación Marítima en concordancia con la CONVEMAR:** publicado mediante Registro Oficial Quinto Suplemento No. 561 de fecha 19 de octubre 2021, la Ley Reformativa al Código Civil en materia de Regulación Marítima en Concordancia con la CONVEMAR.
- **Reforma a la Ley Orgánica de Movilidad Humana:** publicado mediante Registro Oficial Tercer Suplemento No. 386 de fecha 05 de febrero 2021, la Ley Orgánica Reformativa de la Ley Orgánica de Movilidad Humana..
- **Proyecto de Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas:** la secretaria relatora remitió el informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas, elaborado por la Comisión Especializada de Soberanía,

Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral; documento que fue entregado al ex presidente de la Asamblea Nacional, para el trámite pertinente.

Ante esto, en Sesión No. 703 realizada el martes 27 de abril 2021 en modalidad virtual, el Pleno de la Asamblea Nacional dio tratamiento al Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas.

El 11 de mayo de ese año, la secretaria relatora remitió el informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas, elaborado por la Comisión Especializada de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, documento que fue entregado al ex presidente de la Asamblea Nacional, para el trámite pertinente.

Es así que el 14 de junio 2021, se requirió a la presidenta de la Asamblea Nacional, incluya en la agenda del pleno de la Asamblea Nacional, el tratamiento para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas.

El 07 de julio 2021, asistieron a la reunión de trabajo en la Asamblea Nacional, delegados del Ministerio de Defensa Nacional y Comisión de Legislación Militar - COLEMI, a fin dar el punto de vista institucional referente al Proyecto de Ley Orgánica de Personal y Disciplina de Fuerzas Armadas; por lo que el 02, 08 y 14 de septiembre se realizó la sesión permanente a fin de resolver las observaciones presentadas por los señores Comandantes Generales de Fuerza al proyecto de Ley Orgánica de Personal y Disciplina de FF.AA., que fueron canalizadas a través del señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.



Control y vigilancia de los espacios acuáticos



El 15 de septiembre 2021, se remitió un oficio dirigido al Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, con las observaciones al proyecto de Ley, para conocimiento y análisis.

El Ministerio de Defensa Nacional a través de delegados de la Comisión de Legislación Militar, ha participado en las mesas técnicas conformadas y convocadas por la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, para la respectiva aclaración del articulado, a lo largo del procedimiento legislativo.

- **Proyecto de Código Orgánico de Seguridad del Estado:** el 1 de marzo 2021, luego de la revisión mantenida con delegados del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas y Agrupamiento de Comunicaciones y Guerra Electrónica - AGRUCOMGE, se procede a modificar e incorporar al proyecto varias definiciones relacionadas con ciberseguridad, ciberdefensa, seguridad digital, ciberespacio e infraestructura crítica digital, estas incorporaciones y cambios deberán ser validados en la próxima reunión con la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional.

El 17 de junio del 2021, se asistió a una reunión de trabajo convocada por la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, para exponer la estructura del proyecto de Código, quedando pendiente mantener una nueva reunión de trabajo en la cual se conformarán las comisiones técnicas para el tratamiento de cada Libro.

Para ello, delegados del Ministerio de Defensa Nacional y de la Comisión de Legislación Militar han asistido a reuniones de trabajo en la Asamblea Nacional, a fin

dar el punto de vista institucional referente al Proyecto de Código, que se encuentra a cargo de la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional.

Es así que el 4 de agosto 2021, el presidente de la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, informó al Ministro de Defensa Nacional el inicio del tratamiento y análisis del proyecto de Código Orgánico de Seguridad del Estado, para lo cual solicitó la participación directa de la Institución en la presentación de observaciones, acotaciones o recomendaciones al contenido de los cuatro libros que integran este cuerpo normativo.

- **Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada:** el 16 de agosto 2021, la Subsecretaría de Defensa Nacional trasladó a la Comisión de Legislación Militar, el documento por el cual la Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional solicita aportes y observaciones al proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, por parte del Ministerio de Defensa.

Ante este requerimiento, la Comisión de Legislación Militar realizó varias reuniones de trabajo conjuntamente con delegados de la Subsecretaría de Defensa Nacional y el Departamento de Control de Armas; para el 24 de agosto, delegados de la Comisión de Legislación Militar asistieron a la Asamblea Nacional-Comisión de Soberanía, Integración y Seguridad Integral a exponer las observaciones al proyecto de Ley Reformativa.

El 2 de septiembre 2021, la Comisión de Legislación Militar remitió a la Subsecretaría de Gabinete Ministerial, la matriz de observaciones a la Ley de Vigilancia y



Honor, lealtad y disciplina, valores fundamentales de las Fuerzas Armadas

Seguridad Privada y al proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, a fin de que estas sean enviadas a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, para el respectivo trámite.

Así, el 08 de septiembre la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa remitió las observaciones al texto planteado por la Comisión de Legislación Militar, mismas fueron acogidas en el texto definitivo.

Por ello, el 15 de septiembre 2021, fueron presentadas en la Asamblea Nacional las observaciones y aportes que el Ministerio de Defensa Nacional realizó a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada y al proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada.

- **Reglamento de Uso Progresivo, Racional y Diferenciado de la Fuerza por parte de los Miembros de las Fuerzas Armadas:** mediante Sentencia No. 33-20-IN/21 y acumulados, de fecha 05 de mayo 2021, el Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador, resolvió declarar la inconstitucionalidad por la forma del Acuerdo Ministerial No. 179 del Ministerio de Defensa que contiene el “Reglamento del Uso Progresivo, Racional y Diferenciado de la Fuerza por parte de los Miembros de las Fuerzas Armadas”, publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 610 de 29 de mayo 2020, quedando por tanto fuera del ordenamiento jurídico ecuatoriano.

En atención a la convocatoria realizada el 04 de junio 2021, se desarrolló una reunión de trabajo con delegados del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea, donde se analizó los siguientes temas:

- Declaración de inconstitucionalidad por la forma.
- Vigencia del Acuerdo Ministerial Nro. 272 que contiene el Manual de Derecho en las Operaciones Militares de 2014.
- Tratamiento del proyecto de “Ley Orgánica para el Uso Legal, Proporcional, Adecuado y Necesario de la Fuerza” en la Asamblea Nacional.
- El voto concurrente.

Por lo que el 15 de junio 2021, se requirió de las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea la socialización de la sentencia al personal militar, misma que deberá ser preparada por los asesores jurídicos que asistieron a la reunión, dando relevancia a lo citado en el voto concurrente; adicionalmente, se requirió que las Fuerzas presenten observaciones al proyecto de “Ley Orgánica para el Uso Legal, Proporcional, Adecuado y Necesario de la Fuerza”.

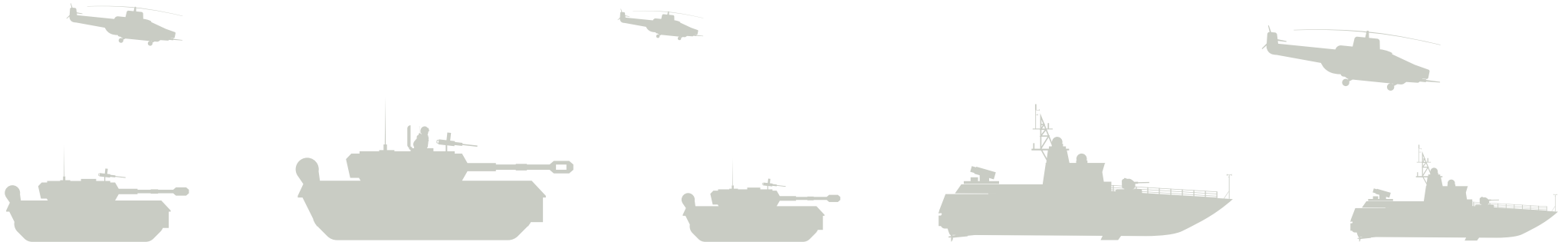
Estos son los resultados de la gestión realizada en el Ministerio de Defensa Nacional, descritos de manera sintetizada en cuanto al trabajo desarrollado desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, para lo cual se ha realizado una evaluación Institucional que es presentada a los ecuatorianos a fin de fortalecer la democracia a través de la implementación de este mecanismo de transparencia y control social.



Igualdad de género, equidad, oportunidades y el respeto a los derechos humanos son características que guían el trabajo de las Fuerzas Armadas



El control del mar territorial es y será labor
de Fuerzas Armadas



Ecuador



Dirección de Comunicación Social

[f](#) @DefensaEcuador [t](#) @DefensaEc [i](#) @defensagob